



PERÚ Ministerio de la Producción



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Lima, **07 OCT 2016**

CARTA N° 416 - 2016-FONDEPES/DIGENIPAA

Señor
Carlos Humberto Mendoza Picoaga
Contratista
Jr. Chavín de Huantar N° 348 Urb. Zarate – San Juan de Lurigancho
Lima.-

Asunto: Amortización de adelanto directo en Valorización N° 01 del adicional N° 04, Valorización N° 01 de adicional N° 02 de la Obra: "Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, Región Lambayeque". CONTRATO N° 0082-2014-FONDEPES/OGA. Contratista: CONSORCIO SAN JOSE.

- Referencia:
- a) a) INFORME DE VALORIZACIÓN N° 02-2016-MCHE/SUPERV.OBRA-FONDEPES (Memo Int. N°3144-2016/FONDEPES/DIGENIPAA)
 - b) CARTA N° 05-2016-SUPERVISION/SO/MECH (Memo Int. N°3356-2016/FONDEPES/DIGENIPAA)
 - c) INFORME N° 99 - 2016 - FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/ASP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en virtud a los documentos de la referencia a) y b) donde el jefe de la supervisión da conformidad a los trámites de pago de Valorización N° 01 del adicional N° 04 y Valorización N° 01 de adicional N° 02 y adjunta los expedientes remitidos por el contratista.

Al respecto, y de acuerdo a lo informado por la Coordinadora de Obra mediante la referencia c) se solicita que en un plazo de tres días de recibido el presente emita las conformidades correspondientes considerando los MEMORANDO N°1529-2016-FONDEPES/OGA y MEMORANDO N°511-2016-FONDEPES/OGAJ. Además de considerar en el cálculo final la amortización del 20% del adelanto directo en las valorizaciones de los adicionales.

Por lo expuesto, debo manifestar que habiendo revisado dicho documento y considerando las razones expuestas por la Coordinadora de Obra y estando de acuerdo con su contenido, el Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la DIGENIPAA, solicito formule los informes de las Valorización N° 01 del adicional N° 04 y Valorización N° 01 de adicional N° 02, considerando las amortizaciones del adelanto directo además tomar en cuenta las observaciones emitidas por los MEMORANDO N°1529-2016-FONDEPES/OGA y MEMORANDO N°511-2016-FONDEPES/OGAJ.

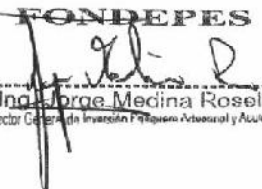
Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente.



 MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO
 RUC: 10106595807

JAMR/ASerna

FONDEPES


 Ing. Jorge Medina Roselli
 Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicultura

379



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

- RESUMEN DE VALORIZACION DE OBRA :

Luego de revisar la documentación que sustenta la valorización N° 1 de la prestación adicional N° 04 correspondiente al periodo del julio del 2016, se aprueba con la siguiente estructura de pagos:

**RESUMEN GENERAL DE LA VALORIZACION N°01 DEL ADICIONAL N° 04
AI MES DE JULIO DEL 2016**

OBRA	: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE"					
EXPEDIENTE	: ADICIONAL DE OBRA N°04					
PROPIETARIO:	FONDEPES					
ING° RESIDENTE:	ING. CARLOS ENRIQUE QUIROZ CISNEROS					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SAN JOSE					
FECHA PPTO. BASE:	JUNIO 2014					
MONTO DEL CONTRATO SIN IGV :	S/. 490,746.50					
MONTO DEL CONTRATO CON IGV :	S/. 579,080.87					

CONCEPTO	MONTO CONTRATADO	VAL. ACUM. ANTERIOR	VAL. ACTUAL	VAL. ACUM. ACTUAL	% AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
TOTAL CONTRACTUAL SIN IGV	490,746.50					
VALORIZACION CONTRACTUAL		0.00	423,756.53	423,756.53	86.35%	13.65%
	Avanc. Físico	0.00%	86.35%	86.35%		
	Avanc. Program.	74.19%	4.21%	78.39%		
REAJUSTES		-	23,824.81	23,824.81		
VALORIZACION BRUTA		0.00	447,581.34	447,581.34		
AMORTIZACIONES						
DEL ADELANTO DIRECTO CONTRACTUAL / REF. CARTA N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA	-	0.00	211,878.27	211,878.27		
VALORIZACION NETA		0.00	235,703.07	235,703.07		
I.G.V. (18%)	88,334.37	0.00	42,426.55	42,426.55		
TOTALES	579,080.87	0.00	278,129.62	278,129.62	86.35%	13.65%





PERÚ

Ministerio de la Producción

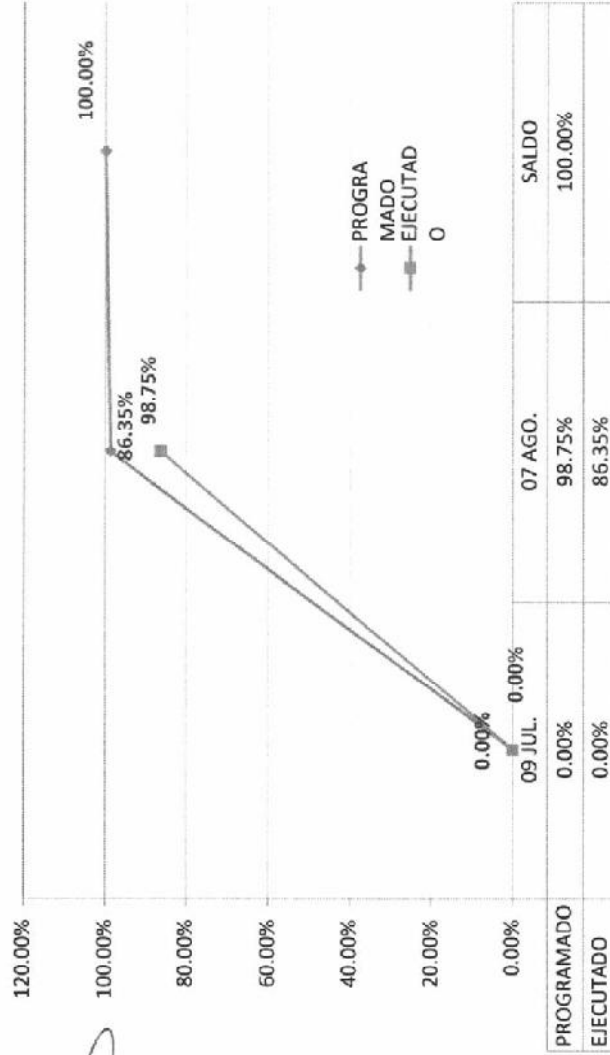


FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

CURVA S DE AVANCE FÍSICO DE LA OBRA:

CONTROL DE AVANCE FÍSICO DE OBRA - GENERAL



- El Supervisor concluye con un avance acumulado real de 86.53% contra un avance acumulado programado de 98.75%, del contractual. El Supervisor informa que en el mes de julio el avance es del 86.35 %;

FICHA TÉCNICA

1. DATOS GENERALES

Obra	: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE"
Entidad a Convocante	: FONDEPES
Fuente de Financiamiento	: Recursos Ordinarios
Sistema de Contratación	: Precios Unitarios
Monto Referencial –Adicional N°04	: S/. 579,080.87 (Inc. IGV)
Monto Aprobado – Adicional N°04	: S/. 579,080.87 (Inc. IGV)
Aprobado con	: Resolución Jefatural N°253-2016 –FONDEPES /J de fecha (08/07/16)
Incidencia Porcentual Acumulada	: 86.35%
Fecha de Valor Referencial	: Junio 2014 (Mayores metrados) – Marzo 2016 (Partidas nuevas)
Plazo de ejecución del adicional	: 30 días calendarios
Contratista Principal	: CONSORCIO SAN JOSE
Representante legal	: Ing. Emiliano Isaac Trujillo Luna
Licitación	: Adjudicación de Menor Cuantía N° 38-2014-FONDEPES derivada de la Licitación Pública N° 004-2014-FONDEPES.
Contrato	: CONTRATO N° 082-2014-FONDEPES/OGA
Entrega de terreno	: 14 de Enero 2015
Inicio Contractual de obra	: 15 de Enero 2015
Inicio Real de obra	: 15 de Enero 2015
Fin Contractual de obra	: 20 de Octubre 2016
Entrega Adelanto Directo	: S/. 6'491,526.04 (INC. IGV) (09 de Enero. del 2015)
Residente de Obra	: Ing. Carlos Enrique Quiroz Cisneros. CIP. 22858
Jefe de Supervisión	: ING. ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA (a partir del 07-10-2016 mediante Carta N°.551-206-FONDEPES/OGA del 6-10-2016))

2. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO UTILIZADO EN OBRA

Durante el desarrollo de los trabajos que contemplan la presente obra se utilizaran los siguientes equipos:

- 02 Volquete
- 01 Cargador frontal
- 01 Excavadora
- Herramientas manuales


 ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 R.N. CIP N° 10717

2.1 RELACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución de la obra el personal que laborará es el siguiente:

2.1.1 Personal Técnico:

- 01 Gerente de Proyecto : Ing. Julio César Incio Carrillo.
- 01 Ing. Residente de Obra : Ing. Carlos Enrique Quiroz Cisneros
- 01 Administrador de Obra : Ing. Ludwig Benito Retamozo Martinez
- 01 Asistente de Residente de Obra : Ing. Julio César Soto Yalán
- 01 Esp. en Mecánica de Suelos : Ing. Fidel Ramírez Aguilar
- 01 Esp. en Seguridad de Obra : Ing. Eddy Solano Espinoza Escalante

2.1.2 Personal – Administrativo:

- 01 Almacenero : Sr. Favio Alca Fuentes
- 02 Guardianes : Sr. Ruben More Ayala
- : Sr. Pedro Kong Ramos
- 03 Secretaria : Sta. Angélica Chapilliquen Fiestas

3. DESARROLLO PORCENTUAL DEL AVANCE DE LA OBRA

OBRA: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE"

3.1.1 UBICACIÓN Y ACCESIBILIDAD DE LA ZONA:

- Región : Lambayeque
- Departamento : Lambayeque
- Provincia : Lambayeque
- Distrito : San José

El Desembarcadero Pesquero Artesanal San José, se encuentra ubicado en la Caleta San José (área rural), políticamente pertenece a la Región de Lambayeque, Provincia de Lambayeque, Distrito de San José, forma parte de la infraestructura de protección permanente a la capacidad productora de los pescadores de San José.

3.1.2 MONTO APROBADO – ADICIONAL N°04

Monto	490,746.50
I.G.V. (18%)	88,334.37

Total	S/. 579,080.87

3.1.3 INICIO DE OBRA

1. Con fecha 24 de diciembre se firmó el CONTRATO N°082-2014-FONDEPES/OGA entre FONDEPES y el CONSORCIO SAN JOSE.
2. El adelanto directo se entregó con fecha 09 de enero del 2015


 ISAIAS JORGE ALVA ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 10717

3. La entidad entrego expediente técnico con CARTA 008-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 07 de enero, el cual fue recepcionado el 07 de enero por el CONSORCIO SAN JOSE.
4. La entidad con CARTA 0012-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 8 de enero 2015, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el 09 de enero del 2015, comunicaron la designación de la supervisión del CONSORCIO SAN FRANCISCO, indicando que el Supervisor encargado es el Ing. Gonzalo Francisco Cáceres Valdivia, y que iniciaba sus funciones el mismo día con que se emitió la carta, así mismo los datos para comunicación con el supervisor.
5. Con CARTA N° 0014-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 08 de enero, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el día 09 de enero notificaron la designación del representante de FONDEPES para el acto de entrega de terreno.
6. Con CARTA N° 0015-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 08 de enero, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el día 09 de enero, notificaron la entrega de terreno para el miércoles 14 de Enero del 2015, a horas 12:00.
7. El 09 de Enero del 2015 se realiza la recepción del Adelanto Directo.
8. El día 14 de Enero del 2015 se realizó la entrega del terreno, mediante acta entre el Supervisor de Obra, el Ing. Residente, representante de FONDEPES.
9. El 15 de Enero del 2015 se inició el plazo contractual para la obra.
10. Con carta Notarial N°329-2015-FONDEPES/SG la Entidad resuelve contrato a la supervisión CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo que la entidad nombra al Ing Victor Ricardo Huaman Landa como Inspector de obra el cual cumplirá sus funciones a partir del 19 de Noviembre del 2015 para la continuidad de la obra.
11. La entidad firma el contrato N° 013-2016-FONDEPES con MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO por la contratación del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL SALDO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE" toma los servicios de consultoría para el saldo de supervisión de obra con contrato N° 013-2016-FONDEPES.
12. La entidad con carta N° 551-2016-FONDEPES/OGA aprueban el cambio de jefe de supervisión del servicio de consultoría para el SALDO DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE designando como nuevo jefe de supervisión al Ing. Isaías Jorge Alva Espinoza.
11. Con carta N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA la entidad nos solicita que se amortice las valorizaciones N°01 correspondiente al adicional N° 02, Valorización N°01 del adicional N° 04 y que el monto de dicha amortización será considerada en la Valorización contractual siguiente.

3.1.4 SITUACION ACTUAL:

Al 31 de Julio del 2016, se ha ejecutado el 86.35 %, de las partidas ejecutadas del Adicional N°04, contra un Avance Programado de Obra del 98.75%, por lo tanto el Adicional N°04 se encuentra al 87.44% de acuerdo al cronograma.

Mes de Valorización	Porcentaje Programado	Porcentaje Ejecutado
Valorización N° 01 Adicional 04	98.75%	86.35%

Isaías Jorge Alva Espinoza
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP N° 10717

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA VALORIZACION N° 01 – ADICIONAL N°04

OBRA: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo el de dar el "Suficiente acceso a Recursos hidrobiológicos de Calidad que cumplan con la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas (DS N° 040-2001-PE) en la Caleta de San José, Santa Rosa y Pimentel".

Los metrados básicos son:

MAYORES METRADOS

TANQUE ELEVADO Y CISTERNA

01. ESTRUCTURAS

01.03.02 EXCAVACION DE ZANJAS EN FORMA MANUAL

Comprende las excavaciones, cortes, rellenos y eliminación del material excedente, necesarios para alcanzar los niveles proyectados del terreno en la ejecución de la edificación y sus exteriores; así como dar cabida a los elementos que deban ir enterrados y subterráneos, tales como cimentaciones, tuberías, etc.

01.03.12 NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL

Comprende la ejecución de los trabajos de refine de nivelación final, llamada nivelación interior y compactación de las áreas del terreno que soportan piso, encerradas entre los elementos de fundación. Pueden consistir en la ejecución de cortes o rellenos de poca altura y apisonados o compactación manual o con máquina, hasta lograr los niveles establecidos.

01.04.00 OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

01.04.01 SOLADO

01.04.01.01 SOLADO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO-HORMIGON

Corresponde al solado de concreto simple, plano de superficie rugosa, que se apoya directamente sobre el suelo natural o de relleno previamente compactado y que sirve de base para los pisos.

01.05.00 OBRAS DE CONCRETO ARMADO

01.05.01 ZAPATAS

01.05.01.01 CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA ZAPATAS

El cemento a utilizarse será el PORTLAND Tipo I de marca acreditada y que cumpla con las normas ASTM C-150 -62 e ITINTEC 334-009-74.

Normalmente este cemento se expide en bolsas de 42.5Kg. (94 lbs./bolsa) el que podrá tener una variación de ± 1% del peso indicado; también se usa cemento a granel para el cual debe contarse con un almacenamiento adecuado a fin que no se produzcan cambios en su composición y características físicas.

Agregado Grueso.- Deberá ser de piedra o grava (hormigón graduado para cada tipo de trabajo), de grano duro o compacto, la piedra deberá estar limpia de polvo, materia orgánica o barro, magra u otra sustancia de carácter deletéreo.

El Acero.- El acero es un material obtenido de fundición de altos hornos, para el refuerzo de concreto, generalmente logrado bajo las normas ASTM A-615, ASTM A-616, ASTM A-617; basándose en su carga de fluencia fy = 4,200 Kg/cm2. Carga de rotura mínima 5,900 kg/cm2. Elongación de 20 cm. Mínimo 8%.

ISABEL ROSALBA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP. Nº 18717

01.05.01.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ZAPATAS

Los encofrados son formas que pueden ser de madera, acero, fibra acrílica, etc., cuyo objeto principal es contener el concreto dándole la forma requerida, debiendo estar de acuerdo con lo especificado en la norma ACI-374-68.

Los encofrados serán diseñados para resistir todas las cargas impuestas por su peso propio, el peso y empuje del concreto y una sobre carga de llenado no inferior a 200 kg/m². Asimismo, la deformación máxima entre elementos de soporte debe ser menor de 1/240 de la luz entre los miembros estructurales.

Las formas deberán ser herméticas para prevenir la filtración del concreto y estarán debidamente arriostradas o ligadas entre sí, de manera que se mantengan en la posición y forma deseada con seguridad. Donde sea necesario mantener las tolerancias especificadas, el encofrado debe ser bombeado para compensar las deformaciones previamente al endurecimiento del concreto.

01.05.01.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA ZAPATAS

El Contratista suministrará y colocará el acero exigido en los Planos. Todas las armaduras, en el momento de colocar el concreto estarán limpias de escamas de óxido y de grasas u otras coberturas que puedan perjudicar la adherencia del concreto.

Las dimensiones, tipo y situación de las armaduras, están indicadas en los Planos; sin embargo, de ser el caso, el Contratista preparará planos de obra, con cuadros de despiece, situación de empalmes, detalles de doblado y colocación que remitirá al "Supervisor", para su aprobación.

Las armaduras se colocarán exactamente como indiquen los Planos y se fijarán mediante las oportunas sujeciones para mantener las separaciones y recubrimientos establecidos de modo que no haya posibilidad de movimiento de las mismas, durante el vertido y consolidación del concreto, permitiendo a éste, envolverlas sin dejar coqueas. Las barras en las losas vaciadas, sobre el terreno, se soportarán por medio de bloques pre-fabricados de concreto. En aquellas superficies de zapatas o losas y otros elementos que vacien directamente sobre el suelo, las armaduras tendrán un recubrimiento mínimo de 5 cm. En las demás superficies de concreto, se dispondrá de un recubrimiento mínimo de 3 cm mientras no se indique de otro modo en los planos.

01.05.04 VIGA DE CIMENTACION

01.05.04.01 CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA VIGA DE CIMENTACION

IDEM 01.05.01.01

01.05.04.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS DE CIMENTACION

IDEM 01.05.01.02

01.05.04.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGA DE CIMENTACION

IDEM 01.05.01.03

01.05.06 COLUMNAS

01.05.06.01 CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA COLUMNAS

IDEM 01.05.01.01

01.05.06.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS

IDEM 01.05.01.02

01.05.06.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS


INGENIERO ELVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 10717

IDEM 01.05.01.03

01.05.08 VIGAS

01.05.08.01 CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA VIGAS

IDEM 01.05.01.01

01.05.08.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS

IDEM 01.05.01.02

01.05.08.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS

IDEM 01.05.01.03

01.05.11 LOSA MACIZA

01.05.11.01 CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA LOSA MACIZA

IDEM 01.05.01.01

01.05.11.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA LOSA MACIZA

IDEM 01.05.01.02

01.05.11.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA LOSA MACIZA

IDEM 01.05.01.03

01.05.14 TANQUE CISTERNA

01.05.14.01 CONCRETO EN TANQUE CISTERNA F'C=210 KG/CM2

El cemento a utilizarse será el PORTLAND Tipo V de marca acreditada y que cumpla con las normas ASTM C-150 -62 e ITINTEC 334-009-74.

Normalmente este cemento se expide en bolsas de 42.5Kg. (94 lbs./bolsa) el que podrá tener una variación de 1% del peso indicado; también se usa cemento a granel para el cual debe contarse con un almacenamiento adecuado a fin que no se produzcan cambios en su composición y características físicas.

01.05.15 TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE Y AGUA SALADA

01.05.15.01 CONCRETO EN TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y AGUA SALADA F'C=210 KG/CM2

IDEM 01.05.10.01

01.05.15.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y AGUA SALADA

IDEM 01.05.01.02

01.05.15.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y AGUA SALADA

IDEM 01.05.01.03

01.06.00 MUROS Y TABIQUES


ISMAEL JORGE ALVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
R.S. C.P. N° 10717

01.06.01 MURO DE SOGA LADRILLO KK 18 HUECOS DE 9X14X24 CEMENTO: ARENA 1:4, E=1.5 CM

Se empararán los ladrillos en agua, al pie del sitio donde se va a levantar la obra de albañilería y antes de su asentado.

No se permitirá agua vertida sobre el ladrillo puesto en la hilada en el momento de su asentado.

En caso de que el muro se levante entre columnas, es conveniente transplantar a partir del nivel corrido el marcado del escantillón a las caras de las columnas que han de tener contacto con el muro, esto facilita su construcción y asegura la horizontalidad de las juntas, así como los niveles.

02. ARQUITECTURA**02.01 TARRAJEO Y ENLUCIDOS****02.02.03 TARRAJEO DE MUROS Y COLUMNAS EN INT. CON ADITIVO IMPERMIABILIZANTE**

Esta partida comprende aquellos revoques constituidos por una sola capa de mortero con acabado pulido e impermeabilizado, aplicado también en dos etapas. La diferencia entre las partidas de tarrajeo frotachado es que la última capa de cemento se coloca con la plancha de acero y una pasta de cemento, para el caso de las cisternas se le agrega a dicha pasta un impermeabilizante líquido para concreto.

02.01.04 TARRAJEO MUROS EXTERIORES.

Comprende los revoques (tarrajeos) que con el carácter definitivo debe presentar la superficie frotachada en muros y columnas se ejecutará sobre el tarrajeo primario debiendo quedar listo para recibir la pintura. El trabajo del tarrajeo se hará con cintas de mortero pobre 1:7 - cemento arena corridas verticalmente y a lo largo del muro, la mezcla del tarrajeo será en proporción 1:5.

02.01.05 TARRAJEO VIGAS MEZ. C: A 1:5, E=1.5CM

Comprende la vestidura con mortero de vigas de concreto. La superficie por vestir de la viga, es la que queda visible bajo la losa. Perfilar los bordes, constituyen una labor distinta al tarrajeo de vigas, por esta razón el trabajo se divide en tarrajeo de la superficie y vestidura de aristas.

02.01.06 TARRAJEO DE SUPERFICIE DECOLUMNAS

Comprende los revoques (tarrajeos) que con el carácter definitivo debe presentar la superficie frotachada en columnas se ejecutará sobre el tarrajeo primario debiendo quedar listo para recibir la pintura. El trabajo del tarrajeo se hará con cintas de mortero, la mezcla del tarrajeo será en proporción 1:5.

02.01.07 VESTIDURA DE DERRAMES MEZ.1:5; E=15CM.

Se refiere a los trabajos de enlucido con mortero de cemento y arena de todos los derrames de los vanos de la obra.

Se llama vano a la abertura en un muro. En algunos casos el vano es libre, es decir, simplemente una abertura, y en otros casos puede llevar una puerta o ventana.

A la superficie cuya longitud es el perímetro del vano y cuyo ancho es el espesor del muro, se le llama derrame.

MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA OVER Y AFIRMADO DEL NIVEL +2.25**01. ESTRUCTURAS****01.03. MOVIMIENTO DE TIERRAS****01.03.03 MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=6" A 8" HASTA NIVEL +2.25M****01.03.04 MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=6" A 8" HASTA NIVEL +2.50M**

Comprende los trabajos tendientes a superar depresiones de terreno, utilizando el volumen necesario de material de piedra over de E=6" a 8" para el mejoramiento del terreno en una primera fase hasta 0.50m para lograr una ejecución óptima de los rellenos, conforme los metrados y planos respectivos. No se ejecutarán

ISABEL ROSA ALVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
REG. CIP N° 10717

rellenos que cubran trabajos de cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Ingeniero Supervisor.

Sera material proveniente de cantera; se utilizara los siguientes equipos para la compactación cargador frontal, rodillo liso vibratorio, hasta llegar al nivel de la superficie.

- 01.03.05 MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=4" A 6" HASTA NIVEL +2.75M**
- 01.03.06 MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=4" A 6" HASTA NIVEL +3.00M**

Comprende los trabajos tendientes a superar depresiones de terreno, utilizando el volumen necesario de material de piedra over de E=4" a 6" para el mejoramiento del terreno en una segunda fase hasta 0.50m para lograr una ejecución óptima de los rellenos, conforme los metrados y planos respectivos. No se ejecutarán rellenos que cubran trabajos de cimentación, instalaciones y otros, si antes no han sido aprobados por el Ingeniero Supervisor.

Sera material proveniente de cantera; se utilizara los siguientes equipos para la compactación cargador frontal, rodillo liso vibratorio, hasta llegar al nivel de la superficie.

- 01.03.07 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL+3.25M**
- 01.03.08 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL+3.50M**
- 01.03.09 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL+3.75M**
- 01.03.10 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL+4.00M**

01.03.11 MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL+4.35M

La base de afirmado de 15cm de espesor se aplicará en la zona de rodadura del pavimento, colocada sobre la sub rasante conformada, perfilada y compactada.

Se denomina base, a la capa intermedia de la estructura del pavimento ubicada entre la capa de sub base y la capa de la carpeta asfáltica. Es un elemento básico estructural que cumple las siguientes funciones:

Ser resistente y distribuir adecuadamente las presiones solicitantes.

Servir de dren para eliminar rápidamente el agua proveniente de la carpeta e interrumpir la ascensión del agua que proviene de niveles interiores.

PARAPETOS

01.05.07 COLUMNAS DE CONFINAMIENTO

01.05.07.01 CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO

IDEM 01.05.01.01

01.05.07.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO

IDEM 01.05.01.02

01.05.07.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO

IDEM 01.05.01.03

01.05.09 VIGAS DE CONFINAMIENTO

01.05.09.01 CONCRETO F' C = 175 KG/CM2 PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO

IDEM 01.05.01.01

01.05.09.02 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO

IDEM 01.05.01.02

01.05.09.03 ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO


 ISAIAS JORGE ALVAREZ PINOZA
 INGENIERO CIVIL
 R.C.P. CIP 10717

IDEM 01.05.01.03

02. ARQUITECTURA

02.01.09 BRUÑAS S/DETALLE

Para definir o delimitar cambio de acabados o en el encuentro entre muros y cielo raso, en los lugares indicados en los planos, debe construirse bruñas.

Las bruñas son canales de sección rectangular de poca profundidad y espesor efectuados en el tarrajeo o revoque. Las dimensiones de bruñas se harán de acuerdo a planos.

En los revoques ha de cuidarse mucho la calidad de la arena, que no debe ser arcillosa. Será arena lavada, limpia y bien graduada, clasificada uniformemente desde fina hasta gruesa, libre de materias orgánicas y salitrosas.

CARPINTERIA DE MADERA, ALUMINIO Y METALICA

02.07.00 CARPINTERIA DE MADERA

02.07.03 PUERTA DE MELAMINA

Tabiques Divisorios con tablero melamínico de 5cm, para cubículos de Inodoros con estructura en tubos cuadrados de aluminio y perfiles de aluminio.

Este acápite se refiere a la preparación, ejecución y colocación de todos los elementos de carpintería con planchas en melamine para las puertas y divisiones de cubículos en baños.

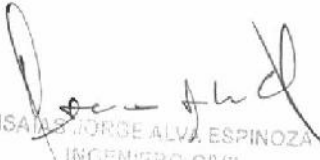
PARTIDAS NUEVAS

Según Especificaciones del Adicional N° 04.


ISMAEL JORGE ALVA ESPINOZA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 10717

El avance mensual detallado es la siguiente:

PARTIDAS VALORIZADAS - JULIO 2016			
Obra: Construcción de infraestructura pesquera para consumo humano directo de San José, distrito de San José, provincia de Lambayeque, región Lambayeque.			
Nº	DESCRIPCION	UND	METRADO
	MAYORES METRADOS		
	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA		
	ESTRUCTURAS		
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.02	EXCAVACION DE ZANJA EN FORMA MANUAL	m3	350.79
01.03.12	NIVELACION INTERIOR APISONADO MANUAL	m2	11.65
01.04	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE		
01.04.01	SOLADO		
01.01.01.01	SOLADO E=4" CONCRETO 1:12 C:H	m2	10.98
01.05	OBRAS DE CONCRETO ARMADO		
01.05.01	ZAPATAS (PLATEA DE CIMENTACION)		
01.05.01.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA ZAPATAS	m3	15.74
01.05.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA ZAPATAS	m2	6.72
01.05.01.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA ZAPATAS	kg	474.35
01.05.04	VIGA DE CIMENTACION		
01.05.04.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA VIGA DE CIMENTACION	m3	2.62
01.05.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGA DE CIMENTACION	m2	19.54
01.05.04.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS DE CIMENTACION	kg	264.60
01.05.06	COLUMNAS		
01.05.06.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA COLUMNAS	m3	22.34
01.05.06.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS	m2	249.40
01.05.06.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS	kg	6,662.40
01.05.08	VIGAS		
01.05.08.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA VIGAS	m3	15.62
01.05.08.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS	m2	95.95
01.05.08.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS	kg	1,984.74
01.05.11	LOSA MACIZA		
01.05.11.01	CONCRETO F'C = 210 KG/CM2 PARA LOSA MACIZA	m3	4.40
01.05.11.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA LOSA MACIZA	m2	27.60
01.05.11.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA LOSA MACIZA	kg	154.51
01.05.14	TANQUE CISTERNA		
01.05.14.01	CONCRETO EN TANQUE CISTERNA F'C =210KG/CM2	m3	3.63
01.05.15	TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE Y SALADA		
01.05.15.01	CONCRETO EN TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y SALADA F'C=210 KG/C	m3	1.08
01.05.15.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA TANQUE ELEVADO DE AGUA P	m2	17.99
01.05.15.03	ACERO ESTRUCTURAL PARA TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE Y SALADA	kg	1,025.60
01.06	MUROS DE Y TABIQUES		
01.06.01	MURO DE SOGA LADRILLO KK HUECOS DE 9X14X24 CEMENTO:ARENA 1:4, E=1.	und	315.03


 ISMAEL JORGE ALVA ESPINOZA
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 10717

02	ARQUITECTURA		
02.01	TARRAJEOS Y ENLUCIDOS		
02.01.03	TARRAJEO EN MUROS Y COLUMNAS INTERIORES CON ADITIVO IMPERMEABIL	m2	70.64
02.01.04	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES	m2	899.96
02.01.05	TARRAJEO EN VIGAS MEZCL. C:A 1:5 E=1.5CM	m2	69.21
02.01.06	TARRAJEO DE SUPERFICIE DE COLUMNAS	m2	193.86
02.01.07	VESTIDURA DE DERRAMES A=0.15m, MEZCLA C:A 1:5 E=1.5cm	m	31.85
02.12	PINTURA		
02.12.04	PINTURA LATEX EN MUROS Y COLUMNAS	m2	695.14
	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON PIEDRA OVER Y AFIRMADO DEL NIVEL +2.25		
01	ESTRUCTURAS		
01.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.03.03	MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E= 6" A 8" HASTA NIVEL +2.25 M	m2	1,219.31
01.03.04	MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E= 6" A 8" HASTA NIVEL +2.50 M	m2	1,041.97
01.03.05	MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E = 4" A 6" HASTA NIVEL +2.75M	m2	966.15
01.03.06	MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=4" A 6" HASTA NIVEL +3.00 M	m2	890.85
01.03.07	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL +3.25M	m2	818.60
01.03.08	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL +3.50M	m2	746.11
01.03.09	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL +3.75M	m2	676.66
01.03.10	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL +4.00M	m2	712.13
01.03.11	MEJORAMIENTO DE TERRENO CON AFIRMADO HASTA NIVEL +4.35M	m2	797.77
	PARAPETOS		
01.05.07	COLUMNAS DE CONFINAMIENTO (PARAPETOS A,B,C, D)		
01.05.07.01	CONCRETO EN COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO PARAPETO F'C = 175 KG/C	m3	3.49
01.05.07.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA COLUMNAS DE CONFINAMIE	m2	46.48
01.05.07.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA COLUMNAS DE CONFINAMIENTO	kg	493.06
01.05.09	VIGAS DE CONFINAMIENTO (PARAPETOS A,B,C, D)		
01.05.09.01	CONCRETO EN VIGAS DE CONFINAMIENTO F'C = 175 KG/CM2	m3	11.21
01.05.09.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	m2	149.48
01.05.09.03	ACERO ESTRUCTURAL TRABAJADO PARA VIGAS DE CONFINAMIENTO	kg	842.78
02	ARQUITECTURA		
02.01	TARRAJEOS Y ENLUCIDOS		
02.01.09	BRUÑAS S/DETALLE	m	940.22
	CARPINTERIA DE MADERA, ALUMINIO Y METALICA		
02.07	CARPINTERIA DE MADERA		
02.07.03	PUERTA DE MELAMINE	m2	2.40
	PARTIDAS NUEVAS		
01	TANQUE ELEVADO Y CISTERNA		
01.01	ESTRUCTURAS		
01.01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.01.01	MEJORAMIENTO CON PIEDRA OVER DE E=4" A 6" - PEDRAPLENADO PARA CIME	m2	80.49
01.01.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	m3	196.11
02	OBRAS EN MAR		
02.01	MUELLE DE ESPIGON L=950M		
02.01.01	CONCRETO EN PILOTES FC= 350KG/CM2	m3	18.87
02.01.02	APLICACION DE EPOXICO PARA UNION DE CONCRETO NUEVO CON ANTIGUO	m2	360.40
03	FABRICACION DE MESA DE CONCRETO DE APOYO		
03.01	ESTRUCTURAS		
03.01.01	CONCRETO EN MESAS DE CONCRETO DE APOYO	m3	3.15
03.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN MESA DE CONCRETO DE APOYO	m2	37.18
03.01.03	ACERO EN MESAS DE CONCRETO DE APOYO	kg	178.63

4. CONTROL ECONÓMICO DEL ADICIONAL DE OBRA N°.04

4.1 VALORIZACIÓN DEL ADICIONAL 04

Al 31 de julio del 2016, se está tramitando la Valorización N° 01 del Adicional N°.04 de los trabajos ejecutados al 86.35%.

VALORIZ. 01	Fecha	Valorizado (Sin I.G.V.)
Mayores metrados	Al 31 de julio 2016	S/. 388,241.84
Partidas nuevas	Al 31 de julio 2016	S/. 35,514.69
TOTAL VALORIZADO (SIN IGV)		S/. 423,756.53

4.2 REAJUSTE DE LA VALORIZACIÓN

VALORIZ. 01	Fecha	K Reaj.	Reajuste
Mayores metrados	Al 31 de Julio del 2016	K = 1.061	S/. 23,682.75
Partidas nuevas	Al 31 de Julio del 2016	K = 1.004	S/. 142.06
TOTAL REAJUSTE (SIN IGV)			S/. 23,824.81

4.3 AMORTIZACION DE LA VALORIZACIÓN

VALORIZ.	Fecha	Amortización
50% DEL ADICIONAL (S/.423.756.53) / REF. CARTA N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA	Al 31 de Julio del 2016	S/. 211,878.27
TOTAL DE AMORTIZACION (SIN IGV)		S/. 211,878.27

4.4 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (I.G.V.)

El I.G.V. afectado a la valorización efectuado por el Contratista a la fecha ha sido el siguiente:

VALORIZACIÓN	Fecha	I.G.V. (18%)
N°01	Julio 2016	S/. 42,426.55
TOTAL I.G.V.		S/. 42,426.55

4.5 VALORIZACIÓN TOTAL (INC. REAJUSTES, AMORTIZACIONES E IGV.)

VALORIZACIÓN	Fecha	Valorizado (Inc Reaj., Amortiz. e IGV)
--------------	-------	--

[Handwritten signature]
 IBARRA Y ASOCIADOS S.A.S. BOGOTÁ
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP N° 10717

364

N°01 Adicional 04	julio 2016	S/. 278,129.62
TOTAL		S/. 278,129.62

4. ASPECTOS RELEVANTES DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA

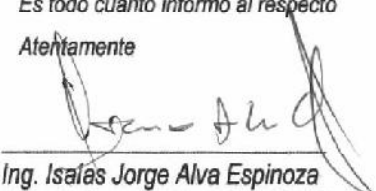
1. Con fecha 24 de diciembre se firmó el CONTRATO N°082-2014-FONDEPES/OGA entre FONDEPES y el CONSORCIO SAN JOSE.
2. El adelanto directo se entregó con fecha 09 de enero del 2015
3. La entidad con CARTA 0012-2015-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 8 de enero 2015, recepcionado por el CONSORCIO SAN JOSE el 09 de enero del 2015, comunicaron la designación de la supervisión del CONSORCIO SAN FRANCISCO, indicando que el Supervisor encargado es el Ing. Gonzalo Francisco Cáceres Valdivia, y que iniciaba sus funciones el mismo día con que se emitió la carta, así mismo los datos para comunicación con el supervisor.
4. El 09 de Enero del 2015 se realiza la recepción del Adelanto Directo.
5. El 15 de Enero del 2015 se inició el plazo contractual para la obra.
6. Con carta Notarial N°329-2015-FONDEPES/SG la Entidad resuelve contrato a la supervisión CONSORCIO SAN FRANCISCO, por lo que la entidad nombra al Ing Victor Ricardo Huaman Landa como Inspector de obra el cual cumplirá sus funciones a partir del 19 de Noviembre del 2015 para la continuidad de la obra.
7. Con carta N° 070-2016-FONDEPES adjunta la resolución N° 078-2016-donde se resuelve APROBAR el expediente técnico de prestación adicional N° 02 por un monto de S/449,323.12 dándose inicio a su ejecución el día 11/03/2016.
8. Con carta N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA la entidad autoriza que se amortice las valorizaciones N°01 correspondiente al adicional N° 02, Valorización N°01 del adicional N° 04. El contratista autoriza que la amortización sea por el 50% de la valorización del adicional
9. Con carta N°.551-2016-FONDEPES/OGA, el CPC Ronny F. Castro Arévalo Jefe de la Oficina General de Administración se designa como "nuevo Jefe de Supervisión al Ing. Isaias Jorge Alva Espinoza"

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13. Al 31 de Julio del 2016, se ha ejecutado el 86.35% del total del presupuesto Adicional N°04 aprobado con Resolución Jefatural N°253-2016-FONDEPES/J de fecha 08 de Julio del 2016 contra un Avance Programado de Obra del 98.75 % Acumulada;
14. A solicitud de la entidad, con carta N° 415-2016-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 10/10/2016 se está efectuando la amortización del presente adicional con afectación al contrato principal, sin embargo el contratista está autorizando el incremento porcentual de la amortización al 50% del monto del sub total de la presente valorización la cual será con cargo a la amortización del contrato principal y como consecuencia de ello está suscribiendo la presente valorización del adicional N°.04 en muestra de conformidad.

Es todo cuanto informo al respecto

Atentamente



Ing. Isaias Jorge Alva Espinoza
Jefe de Supervisión CIP 10717